

PROVISIONAL

Para los participantes únicamente

E/1997/SR.43

1º de mayo de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 43ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 25 de julio de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Vicepresidente) (Bangladesh)

SUMARIO

Organizaciones no gubernamentales (continuación)

Ideas nuevas e innovadoras para generar fondos (continuación)

Cuestiones de organización (continuación)

Suspensión del período de sesiones sustantivo de 1997

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

En ausencia del Sr. Galuska (República Checa), el Sr. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (tema 13 del programa) (continuación)
(E/1997/L.51, E/1997/90)

El PRESIDENTE invita al Consejo a reanudar el examen del proyecto de resolución sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en la Asamblea General (E/1997/L.51).

El Consejo decide aplazar el examen del proyecto de resolución contenido en el documento E/1997/L.51 hasta conocer los resultados de las deliberaciones sobre esta cuestión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, pero a más tardar hasta el período de sesiones de organización del Consejo, sin perjuicio de la decisión que puede tomar la Asamblea General sobre la cuestión. El Consejo también decide recomendar a la Asamblea General que examine cuanto antes esta cuestión.

El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe del Comité Encargado de las de Organizaciones no Gubernamentales (E/1997/90).

Así queda acordado.

IDEAS NUEVAS E INNOVADORAS PARA GENERAR FONDOS (tema 14 del programa)
(continuación) (A/52/203-E/1997/85)

El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre ideas nuevas e innovadoras para generar fondos a fin de cumplir con los compromisos y las prioridades convenidos mundialmente (A/52/203-E/1997/85).

Así queda acordado.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 1 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE lee la lista de cuestiones que el Consejo examinará en la continuación de su período de sesiones:

1. Temas para las series de sesiones de alto nivel y de coordinación;
2. Decisiones sobre cuatro proyectos de decisión sometidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

3. Aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General (recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (E/1997/68));
4. Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
5. Examen de los órganos subsidiarios conforme a lo previsto en la resolución 50/227 de la Asamblea General;
6. Proyecto de resolución E/1997/L.32 (Proclamación de años internacionales);
7. Proyecto de resolución E/1997/L.43 (Normas internacionales de contabilidad y presentación de informes);
8. Proyecto de resolución E/1997/L.52 (ONG);
9. Elecciones.

El Sr. CRUZ DE MELLO (Brasil) pregunta si no está también pendiente una decisión acerca del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

El Sr. ASADI (Observador de la República Islámica del Irán) señala que este asunto no está pendiente. Lo que el Consejo ha decidido ya es que el Foro celebre su primer período de sesiones de organización del 1º al 3 de octubre de 1997. Además ha decidido que el Foro recomiende al Consejo el número, el lugar de celebración y la duración de los períodos de sesiones sustantivos del Foro, y una vez hecho esto el Consejo podría volver a reunirse en cualquier momento para tomar la decisión oportuna.

El PRESIDENTE dice que se agregará el Foro a la lista de cuestiones y que se suprimirán los temas 7 y 8.

En vista de la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de elegir su Mesa seis meses antes del período de sesiones, el Consejo tendría quizá que reunirse más pronto, una vez que los grupos regionales hayan acordado quiénes compondrán la Mesa. Continuarán las consultas sobre esta cuestión.

En cuanto a las fechas de la continuación del período de sesiones del Consejo, la Mesa ha decidido que es preferible celebrar el período de sesiones inmediatamente después del debate general en la Asamblea General y antes de que se reúnan las Comisiones Segunda y Tercera. La Secretaría ha indicado que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General no habrá ningún intervalo entre la conclusión del debate general y el comienzo

de los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera. En consecuencia, la Mesa ha decidido que se pida formalmente al Presidente de la Asamblea General y, por conducto suyo, a la Mesa de la Asamblea, que los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera se programen de forma tal que el Consejo pueda disponer de cinco días entre el debate general y el comienzo de los trabajos de esas Comisiones. Si esto no fuera posible, otra solución sería convocar la continuación del período de sesiones después que concluyan los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera.

El Consejo decide aprobar las recomendaciones de la Mesa sobre las fechas de la continuación del período de sesiones.

El Sr. PEDROSO CUESTA (Cuba) dice que, si su delegación hubiese estado presente en la sesión plenaria del 24 de julio de 1997 cuando se discutió el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), habría formulado reservas a algunas de las recomendaciones contenidas en el informe. Su país apoya plenamente la pertinencia del CPC, pero la modalidad de la labor del CPC, basada en el consenso, impide tratar adecuadamente todas las cuestiones comprendidas en su mandato. Las reservas de Cuba se refieren sobre todo a las recomendaciones relativas al programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en lo que respecta al seguimiento de la Cumbre de las Américas celebrada en Miami. La CEPAL no forma parte del sistema interamericano y, en consecuencia, no tiene por qué ocuparse del seguimiento del mandato de un sistema ajeno a las Naciones Unidas, especialmente el sistema interamericano.

SUSPENSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES SUSTANTIVO DE 1997

El PRESIDENTE dice que en el período de sesiones en curso del Consejo ha habido una serie de primicias. Es la primera vez que el Consejo ha negociado las conclusiones convenidas de la serie de sesiones de alto nivel y las ha adoptado por consenso. También es la primera vez que el Consejo ha estado representado a un nivel ministerial pleno por más del 50% de sus miembros. Además, la duración del período de sesiones ha sido acortada en una semana. Tanto el número de documentos como el número de páginas han sido reducidos en más de un 15% respecto de 1996, y gracias al espíritu constructivo que ha reinado, el Consejo ha concluido con éxito el examen de un recargado programa. El Sr. Galuska, el Presidente, que tuvo que

ausentarse antes de lo previsto por razones de salud, dirigió los debates de forma notable. Aunque el Consejo no ha tenido la oportunidad de discutir directamente la cuestión de las reformas, el espíritu que ha reinado en el período de sesiones ha estado animado de una voluntad de eficacia y eficiencia para tratar de promover la cooperación internacional para el desarrollo. Esto contribuirá a reforzar el papel del Consejo en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Ha habido numerosas ocasiones para tener contactos officiosos, así como diálogos y cambios de impresiones en los que se ha discutido abundantemente. En particular, el desayuno de trabajo con el Secretario General ha iniciado una importante tradición que debe continuarse en el futuro con el fin de asociar al Secretario General más estrechamente a los trabajos del Consejo. Los paneles de discusión con representantes de los medios empresariales y académicos, así como con los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales y otros dirigentes del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones importantes tales como la creación de un entorno propicio al desarrollo, la financiación de las actividades operacionales, el examen de las comisiones regionales, el seguimiento coordinado de las conferencias o la incorporación de una perspectiva de género a los programas del sistema han constituido otras tantas oportunidades de mantener un diálogo real y han enriquecido los debates y aportado ideas nuevas, lo que ha permitido acercar más las deliberaciones del Consejo a los problemas reales que afronta el mundo. Con todo, es indispensable un diálogo más interactivo en el seno del Consejo.

Las conclusiones convenidas, aunque suponen un paso importante para dar mayor pertinencia y eficacia a la labor del Consejo, deberían haberse adoptado en la serie de sesiones de alto nivel. En el futuro sería conveniente empezar a preparar las conclusiones mucho antes del debate de las sesiones de alto nivel, de modo que se pueda contar desde un principio con un esquema básico por lo menos. Si bien es cierto que el debate en las sesiones de alto nivel ha permitido escuchar muchas declaraciones llenas de ideas interesantes, esa serie de sesiones sigue aquejada de una falta de diálogo y todavía se limita demasiado a ser un foro para pronunciar declaraciones.

Entre los numerosos puntos abordados en el debate en la serie de sesiones de alto nivel, destacan dos. La ayuda oficial al desarrollo (AOD) ha recibido un fuerte estímulo. No sólo el Director General del Fondo Monetario Internacional ha dicho de ella que es la mejor inversión en el futuro de la familia humana, sino que además una serie de donantes han confirmado su voluntad de destinar más fondos a la AOD. El otro elemento nuevo -la coherencia de las políticas- ha suscitado un gran interés. Cada vez más se pone de manifiesto la necesidad de armonizar las políticas de comercio, inversiones, ayuda y medio ambiente. En relación con esto, vale la pena destacar el debate sobre las subvenciones, si se considera que es una cuestión que despierta susceptibilidades.

En cuanto a la serie de sesiones de coordinación, desde la aprobación de las conclusiones convenidas de 1995 el Consejo ha podido desempeñar un papel cada vez más importante de orientación de la labor de su mecanismo subsidiario, sobre todo en lo que se refiere al seguimiento coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Aunque el Consejo se muestra cada vez más capaz de supervisar su mecanismo subsidiario desde el doble ángulo de la armonización de los programas de trabajo y de una mejor división de las tareas de seguimiento, su eficacia sería aún mayor si tuviera más capacidad para vigilar el cumplimiento de sus decisiones. Es cierto que existen algunos mecanismos para el seguimiento de las conclusiones convenidas del Consejo, pero tal vez conviniese profundizarlos y hacer que fueran más productivos.

En lo que concierne a la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, los aspectos a los que se ha prestado más atención en el debate han sido la cuestión de los recursos, la coordinación sobre el terreno en el plano regional y la creación de capacidades. En la serie de sesiones de alto nivel la mayoría de los participantes han puesto de manifiesto la grave situación en materia de recursos y se han discutido una serie de propuestas, entre ellas la de establecer un triple mecanismo de financiación. Respecto de la coordinación sobre el terreno, se ha profundizado el debate gracias al diálogo con dos paneles de equipos nacionales en Camboya y el Senegal. Se ha prestado especial atención al funcionamiento del sistema de los coordinadores residentes. Debe estudiarse cuidadosamente la forma de

fortalecer la supervisión por el Consejo de las juntas ejecutivas de los fondos y programas, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones generales e intersectoriales. La nota del Secretario General en la que se identificaban esas cuestiones no ha tenido ningún eco en el Consejo. La resolución adoptada por el Consejo proporciona orientaciones para el examen más detenido de los mecanismos de financiación por las juntas ejecutivas de los fondos y programas, así como para el examen por la Asamblea en su próximo período de sesiones de las modalidades de financiación, con objeto de asentar los recursos básicos sobre una base más segura y previsible. La resolución también proporciona orientaciones para la creación de capacidades y establece las bases para la próxima revisión trienal en 1998 de la política relativa a las actividades operacionales.

Con respecto a la serie de sesiones de carácter general, el Consejo ha decidido celebrar en la primavera de 1998 un período de sesiones dedicado a la cuestión del seguimiento integrado y coordinado de las recientes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Aunque en esa serie de sesiones se ha discutido un amplio abanico de cuestiones y se ha hecho una labor impresionante, esas sesiones han padecido el defecto de un temario disperso e inconcreto. Es necesario discutir más a fondo cómo se podría simplificar la labor del Consejo en esa serie de sesiones.

El Sr. MEYER (Luxemburgo), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta está muy satisfecha con la calidad tanto de los debates celebrados durante este primer período de sesiones de cuatro semanas de duración del Consejo como de las conclusiones convenidas adoptadas sobre el tema de la incorporación de una perspectiva de género a las políticas y programas de las Naciones Unidas.

Aunque ha mejorado la estructura de muchos informes gracias a que se han identificado claramente las cuestiones que requieren decisiones del Consejo o recomendaciones concretas, éste sigue aprobando demasiados informes y resoluciones presentados por sus órganos subsidiarios sin someterlos a un examen adecuado. Una mayor racionalización del programa de los períodos de sesiones permitiría al Consejo dedicar más tiempo a discutir cuestiones sobre las cuales puede aportar alguna contribución en el marco de sus funciones de coordinación y orientación. Debe haber una división más clara de funciones

entre el Consejo y sus órganos subsidiarios. Es desafortunado que las discrepancias de opinión que ha habido en las comisiones orgánicas se hayan reproducido en el Consejo. Por ejemplo, el informe de uno de los relatores especiales, al que han aludido varias delegaciones, ya lo discutió la Comisión de Derechos Humanos. La Unión Europea reitera su apoyo a la independencia de los relatores especiales y los mecanismos establecidos por esa comisión.

El éxito de la labor del Consejo exige una gran voluntad por parte de todos los miembros de su Mesa. La preparación de los períodos de sesiones del Consejo, sobre todo las sesiones a nivel ministerial, debe comenzar antes, y las conclusiones convenidas que adoptan los ministros al final de la serie de sesiones de alto nivel deben estar más centradas en cuestiones importantes y más orientadas a la acción y guardar una relación más estrecha con el debate real. También es esencial que los informes se publiquen en los idiomas oficiales mucho antes de su discusión en sesión plenaria. Hay que continuar el proceso de racionalización y reestructuración del programa de los períodos de sesiones, y la Mesa debe señalar esos problemas y sugerir soluciones en el informe que la Asamblea General pidió en su resolución 50/227.

El Sr. MCHUMO (Observador de la República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, hace suyas las observaciones finales del Presidente y dice que el éxito del período de sesiones en curso del Consejo ha sido fruto de una dirección excelente y de un espíritu de mutua correspondencia por parte de las delegaciones. Celebra las conclusiones convenidas que se han adoptado, sobre todo las aprobadas al término de la serie de sesiones de alto nivel, y su énfasis en las necesidades de los países en desarrollo y, en particular, de los menos adelantados. Formula la esperanza de que estas conclusiones no se queden en letra muerta y que permitan al Consejo proporcionar una orientación dinámica que se traduzca en actuaciones en favor de los habitantes de esos países.

El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que su delegación espera que en los futuros períodos de sesiones la calidad del diálogo del Consejo con los jefes de los fondos y programas y de las instituciones financieras y comerciales siga siendo la misma.

El Sr. AARDAL (Observador de Noruega) dice que espera que la declaración que hizo el día anterior, de la que no se ha dado cuenta en el Diario, sea consignada en el acta oficial.

Aunque su delegación aprecia profundamente la contribución que el Sr. Chowdhury ha hecho él solo a las deliberaciones del Consejo durante la última parte de su período de sesiones, está muy inquieta por el proceso de organización que ha conducido a esa situación y espera que todos los miembros hagan todo cuanto puedan para que el Consejo pueda desempeñar las funciones que le incumben.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) dice que, aunque se ha avanzado en la revitalización del Consejo, queda mucho por hacer. Las series de sesiones de alto nivel sobre actividades operacionales y de coordinación han sido un éxito gracias a la calidad de la documentación y del diálogo y, en el caso de la incorporación de una perspectiva de género a las política y programas del sistema, a las extensas discusiones y negociaciones que tuvieron lugar antes del período sustantivo. Sin embargo, es de lamentar que la serie de sesiones de alto nivel no haya producido unas conclusiones convenidas concisas a pesar de cuatro semanas de negociaciones que no han aportado nada al proceso intergubernamental ni han dado ningún tipo de orientación al sistema de las Naciones Unidas. Si se quiere que esa serie de sesiones cuente con la presencia de representantes de alto nivel y tenga algún impacto, el Consejo deberá aceptar que se negocien por anticipado las conclusiones.

La serie de sesiones de carácter general ha vuelto a mostrar que es indispensable trabajar más si se quiere que el Consejo desempeñe una función útil. Deberá llevar la supervisión y dirección de un número enorme de órganos subsidiarios. Los informes deberán recibirse a tiempo para que los puedan examinar los expertos en las capitales de los países. Además, las delegaciones tienen que recordar que el Consejo no es una versión menor de la Asamblea General, sino uno de los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas. Sus miembros deberán dejar a un lado sus funciones legislativas y dar más tiempo para deliberar, en vez de negociar desde una posición uniforme sobre un bloque determinado de cuestiones. En relación con esto, su delegación se siente animada por la labor realizada en relación con el tema 5 del programa, relativo al seguimiento coordinado de las conferencias.

El Consejo deberá encontrar la forma de continuar su actividad a lo largo de todo el año, quizá celebrando sesiones abiertas de su Mesa, y aprovechar mejor su serie de sesiones de organización. Además de modificar sus hábitos de trabajo, el Consejo necesitará el apoyo de una secretaría reforzada y con unas tareas bien definidas.

El Sr. NEBYENZIA (Federación de Rusia) dice que, aunque su delegación considera un éxito el período de sesiones en curso, para hacer una evaluación completa habrá que esperar a la conclusión de la continuación del período de sesiones y de las deliberaciones de la Asamblea General. En efecto, no puede decirse que el Consejo ha concluido su labor en cuatro semanas, pues si el período de sesiones se suspende, no se cierra. Resulta alentador observar que el Consejo ha adoptado por primera vez conclusiones convenidas al término de la serie de sesiones de alto nivel. Al contrario del representante de los Estados Unidos, piensa que el documento adoptado es bueno, pero lamenta que las negociaciones que permitieron llegar a un consenso hayan absorbido casi todo el período de sesiones y que haya sido imposible examinar seriamente ciertas cuestiones. Hay que simplificar el programa de los períodos de sesiones del Consejo de forma que los asuntos directamente relacionados con su mandato puedan ser examinados con la atención que merecen y que se pueda aplicar plenamente la resolución 50/227 de la Asamblea General.

El Sr. KAABACHI (Túnez) dice que le habría gustado que el Presidente hubiese mencionado en sus observaciones finales la declaración hecha por el Presidente de la Asamblea General durante el debate de alto nivel.

El PRESIDENTE dice que esa omisión se corregirá en el acta final.

El Sr. SOMOL (República Checa) da las gracias a todos los que han expresado a su delegación sus mejores deseos por la pronta recuperación del Sr. Galuska.

Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara suspendido el período sustantivo de sesiones de 1997.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.